

**CODIGO** 108

**GRUPO** DIFERIDO

**CONCEPTO** Son gastos que por su cuantía y riesgo patrimonial, se registran como activos diferidos, ocasionando la necesidad de instaurar un proceso progresivo y gradual de amortización periódica.

**NORMA** El diferimiento de gastos y la amortización está sujeto a la naturaleza de cada cuenta se regularizará conforme a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – Intendencia de Seguros.

**NATURALEZA** El saldo de este grupo es de naturaleza deudora y se clasifica en el Balance General como Activo no Corriente, capítulo Activo.

**DESCRIPCION** Registra operaciones diferidas de las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares, que serán diferidos durante los períodos subsiguientes.

Comprende las siguientes cuentas:

<b>108.01M</b>	<b>CARGOS DIFERIDOS</b>
<b>108.04M</b>	<b>COMISION BRUTA DIFERIDA INTERMEDIARIOS</b>
<b>108.85M</b>	<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>

**CODIGO** 108.01M

**CUENTA** **CARGOS DIFERIDOS**

**CONCEPTO** Son cargos operativos y administrativos que por su cuantía y riesgo patrimonial fueron registrados como activo diferido, lo que ocasiona la necesidad de instaurar un proceso progresivo y gradual de amortización periódica.

**NORMA** Los cargos diferidos, están sujetos a políticas administrativas internas, disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – Intendencia de Seguros.

**NATURALEZA** El saldo de esta cuenta es de naturaleza deudora y se clasifica en el Balance General como Activo no Corriente, capítulo Activo, grupo Diferido.

**DESCRIPCION** Registra los gastos realizados por las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.

Comprende las siguientes subcuentas:

<b>108.01M01</b>	<b>Gastos de Organización e Instalación</b>
<b>108.01M02</b>	<b>Estudios y Proyectos</b>
<b>108.01M03</b>	<b>Programas de Computación</b>
<b>108.01M04</b>	<b>Cartera de Seguros Aceptada</b>
<b>108.01M05</b>	<b>Licencia para Software</b>

**CODIGO** 108.01M01

**SUBCUENTA** GASTOS DE ORGANIZACION E INSTALACION

**CONCEPTO** Son gastos administrativos realizados por la entidad, en la etapa de organización y que por su cuantía no pueden ser asumidos como gastos en una gestión.

**NORMA** Los gastos de organización e instalación, están sujetos a políticas administrativas internas y disposiciones legales en vigencia.

**NATURALEZA** El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y se clasifica en el Balance General como Activo no Corriente, capítulo Activo, grupo Diferido, cuenta Cargos Diferidos.

**DESCRIPCION** Registra gastos de organización e instalación efectuada por las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares al iniciar sus actividades.

Comprende la siguiente subsubcuenta:

**108.01M0101 Gastos de organización e instalación**

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por el pago de gastos de organización e instalación, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras, subcuenta bancos (**Código 101.02M01**)
2. Por la actualización del importe contabilizado al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta resultados por exposición a la inflación, subcuenta activos, subsubcuenta diferido (**Código 425.01M0108**)

**CREDITOS**

1. Por regularización del saldo diferido, con débito al capítulo activo, grupo diferido, cuenta amortización acumulada, subcuenta cargos diferidos, subsubcuenta gastos de organización e instalación (**Código 108.85M0101**)
2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

**CODIGO** 108.01M02

**SUBCUENTA** ESTUDIOS Y PROYECTOS

**CONCEPTO** Son gastos relacionados con el mejoramiento y cambio en los procedimientos de las actividades operativas y administrativas de la entidad, para incrementar el rendimiento o para lograr beneficios económicos futuros.

**NORMA** Los gastos de estudios y proyectos, están sujetos políticas administrativas internas y disposiciones legales en vigencia.

**NATURALEZA** El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y se clasifica en el Balance General como Activo no Corriente, capítulo Activo, grupo Diferido, cuenta Cargos Diferidos.

**DESCRIPCION** Registra gastos de estudios y proyectos, efectuados por las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.

Comprende la siguiente subsubcuenta:

**108.01M0201 Estudios y proyectos**

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por el pago de gastos de estudios y proyectos, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuentas bancos y entidades financieras, subsubcuenta bancos (**Código 101.02M01**)
2. Por la actualización del importe contabilizado al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta resultados por exposición a la inflación, subcuenta activos, subsubcuenta diferido (**Código 425.01M0108**)

**CREDITOS**

1. Por regularización del saldo diferido, con débito al capítulo activo, grupo diferido, cuenta amortización acumulada, subcuenta cargos diferidos, subsubcuenta estudios y proyectos (**Código 108.85M0102**)
2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

<b>CODIGO</b>	<b>108.01M03</b>		
<b>SUBCUENTA</b>	<b>PROGRAMAS DE COMPUTACION</b>		
<b>CONCEPTO</b>	Son gastos administrativos por adquisición de software para el desempeño adecuado de las actividades de la entidad para incrementar sus beneficios económicos futuros.		
<b>NORMA</b>	Los gastos por adquisición de programas de computación, están sujetos a políticas administrativas internas, disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – Intendencia de Seguros.		
<b>NATURALEZA</b>	El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y se clasifica en el Balance General como Activo no Corriente, capítulo Activo, grupo Diferido, cuenta Cargos Diferidos.		
<b>DESCRIPCION</b>	Registra gastos por adquisición de software efectuadas por entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.  Comprende la siguiente subsubcuenta:  <table><tr><td><b>108.01M0301</b></td><td><b>Programas de computación</b></td></tr></table>	<b>108.01M0301</b>	<b>Programas de computación</b>
<b>108.01M0301</b>	<b>Programas de computación</b>		
<b>DINAMICA</b>	<b>DEBITOS</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por el pago de programas de computación , con crédito al activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras, subcuenta bancos (<b>Código 101.02M01</b>)</li><li>2. Por la actualización del importe contabilizado al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta resultados por exposición a la inflación, subcuenta activos, subsubcuenta diferido (<b>Código 425.01M0108</b>)</li></ol> <b>CREDITOS</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por regularización del saldo diferido, con débito al capítulo activo, grupo diferido, cuenta amortización acumulada, subcuenta cargos diferidos, subsubcuenta programas de computación (<b>Código 108.85M0103</b>)</li><li>2. Por la cancelación de saldos acumulados y actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.</li></ol>		

<b>CODIGO</b>	<b>108.01M04</b>
<b>SUBCUENTA</b>	<b>CARTERA DE SEGUROS ACEPTADA</b>
<b>CONCEPTO</b>	Representan costos económicos – financieros, realizados por la entidad, en anticipación de beneficios económicos futuros, por la adquisición de activos y pasivos técnicos.
<b>NORMA</b>	La adquisición de cartera por fusión, transferencia y liquidación, estará sujeta a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – Intendencia de Seguros.
<b>NATURALEZA</b>	El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y se clasifica en el Balance General como Activo no Corriente, capítulo Activo, grupo Diferido, cuenta Cargos Diferidos.
<b>DESCRIPCION</b>	Registra los costos por adquisición de cartera como consecuencia de la transferencia voluntaria por fusión y/o liquidación de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Comprende las siguientes subsubcuentas:

<b>108.01M0491</b>	<b>Seguros Generales</b>
<b>108.01M0492</b>	<b>Seguros de Fianzas</b>
<b>108.01M0493</b>	<b>Seguros de Personas</b>
<b>108.01M0494</b>	<b>Seguros Obligatorios</b>
<b>108.01M0495</b>	<b>Servicios de Pre-Pago</b>
<b>108.01M0496</b>	<b>Seguros Previsionales</b>

**DINAMICA DEBITOS**

1. Por costo adicional de aceptación de cartera, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras, subcuenta bancos **(Código 101.02M01)**
2. Por la actualización del importe contabilizado al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta resultados por exposición a la inflación, subcuenta activos, subsubcuenta diferido **(Código 425.01M0108)**

**CREDITOS**

1. Por regularización del saldo diferido, con débito al capítulo activo, grupo diferido, cuenta amortización acumulada, subcuenta cargos diferidos, subsubcuenta cartera de seguros aceptada **(Código 108.85M0104)**
2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

<b>CODIGO</b>	<b>108.01M05</b>		
<b>SUBCUENTA</b>	<b>LICENCIA PARA SOFTWARE</b>		
<b>CONCEPTO</b>	Son gastos administrativos por adquisición de licencias para la utilización de software para el desarrollo de la entidad.		
<b>NORMA</b>	Los gastos por licencias para software, están sujetos a políticas administrativas internas de la entidad.		
<b>NATURALEZA</b>	El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y se clasifica en el Balance General como Activo no Corriente, capítulo Activo, grupo Diferido, cuenta Cargos Diferidos.		
<b>DESCRIPCION</b>	Registra gastos por adquisición de licencias para software, efectuadas por entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.  Comprende la siguiente subsubcuenta:  <table><tr><td><b>108.01M0501</b></td><td><b>Licencia para software</b></td></tr></table>	<b>108.01M0501</b>	<b>Licencia para software</b>
<b>108.01M0501</b>	<b>Licencia para software</b>		
<b>DINAMICA</b>	<b>DEBITOS</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por el pago de licencias, con crédito al activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras <b>(Código 101.02M)</b></li><li>2. Por la actualización del importe contabilizado al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta resultados por exposición a la inflación, subcuenta activos, subsubcuenta diferido <b>(Código 425.01M0108)</b></li></ol> <b>CREDITOS</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por regularización del saldo diferido, con débito al capítulo activo, grupo diferido, cuenta amortización acumulada, subcuenta cargos diferidos, subsubcuenta licencia para software <b>(Código 108.85M0105)</b></li><li>2. Por la cancelación de saldos acumulados y actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.</li></ol>		

**CODIGO** 108.04M

**CUENTA** **COMISION BRUTA DIFERIDA INTERMEDIARIOS**

**CONCEPTO** Representan derechos técnicos por comisiones no devengadas a favor de intermediarios, por contratos de seguro cuya vigencia es superior a un año.

**NORMA** El diferimiento de comisiones a intermediarios, emerge de la vigencia de las pólizas de seguro, conforme a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – Intendencia de Seguros.

**NATURALEZA** El saldo de esta cuenta es de naturaleza deudora y se clasifica en el Balance General como Activo no Corriente, capítulo Activo, grupo Diferido.

**DESCRIPCION** Registra el importe diferido de comisiones de intermediación, a favor de agentes y corredores de seguros, que realizan las entidades aseguradoras.

Comprende las siguientes subcuentas:

<b>108.04M01</b>	<b>Agentes de Seguros</b>
<b>108.04M02</b>	<b>Corredores de Seguros</b>

Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Unico de Cuentas. Asimismo, se complementarán con estados analíticos por intermediario, el mismo que constituye la base de conciliaciones periódicas.

**DINAMICA** **DEBITOS**

1. Por el importe de comisiones no devengadas, con crédito al capítulo pasivo, grupo obligaciones técnicas, cuenta comisiones por pagar a intermediarios, subcuentas:

- ✓ Agentes de seguros (**Código 202.13M01**)
- ✓ Corredores de seguros (**Código 202.13M02**)

2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta diferido (**Código 425.03M0108**)

3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta diferido (**Código 425.02M0108**)

**CREDITOS**

1. Por el importe de comisiones devengadas al cumplirse el aniversario de la póliza, con débito al capítulo egresos, grupo costos de producción, cuentas:

- ✓ Comisión agentes de seguros (**Código 509.01M**)
- ✓ Comisión a corredores de seguros (**Código 509.02M**)



2. Por el importe de comisiones anuladas que no cumplieron el aniversario y fueron pagadas (total o parcialmente), con débito al capítulo activo, grupo exigible técnico, cuenta comisiones a cobrar, subcuentas:
  - ✓ Agentes de seguros (**Código 102.24M01**)
  - ✓ Corredores de seguros( **Código102.24M02**)
3. Por el importe de comisiones anuladas que no cumplieron el aniversario y no fueron pagadas, con débito al capítulo pasivo, grupo obligaciones técnicas, cuenta comisiones por pagar a intermediarios, subcuentas:
  - ✓ Agentes de seguros (**Código 202.13M01**)
  - ✓ Corredores de seguros( **Código 202.13M02**)
4. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta diferido (**Código 525.03M0208**)
5. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

**CODIGO** 108.85M

**CUENTA** AMORTIZACION ACUMULADA

**CONCEPTO** Son regulaciones administrativas que disminuyen los saldos de cargos diferidos con el propósito de distribuir los gastos mediante la imputación progresiva a resultados dependiendo de la naturaleza y cuantía de las cuentas sujetas a amortización, atenuando la incidencia de las pérdidas en el patrimonio de la entidad.

**NORMA** Considerando que los cargos diferidos por su cuantía no pueden ser imputados a pérdidas, debido que en un periodo pueden afectar negativamente al patrimonio de la entidad, la amortización deberá ser realizada en el plazo máximo de cuatro años.

**NATURALEZA** El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedora y se clasifica en el Balance General como Activo no Corriente, capítulo Activo, grupo Diferido.

**DESCRIPCION** Registra la amortización acumulada de los activos diferidos de entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.  
Comprende la siguiente subcuenta:

**108.85M01 Cargos Diferidos**

Las subsubcuentas se aplicarán según la estructura del Plan Único de Cuentas. Asimismo, se complementarán con estados analíticos por períodos de amortización, conforme a reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – Intendencia de Seguros.

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por regularización saldo diferido, con crédito al capítulo activo, grupo diferido, cuenta cargos diferidos, subcuentas:
  - ✓ Gastos de organización e instalación (**Código 108.01M01**)
  - ✓ Estudios y proyectos (**Código 108.01M02**)
  - ✓ Programas de computación(**Código 108.01M03**)
  - ✓ Cartera de seguros aceptada (**Código 108.01M04**)
  - ✓ Licencia para software (**Código 108.01M05**)
2. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con crédito al capítulo activo.

**CREDITOS**

1. Por el importe de amortización, con débito al capítulo egresos, grupo gastos administrativos, cuenta amortización, subcuenta cargos diferidos, subsubcuentas:
  - ✓ Gastos de organización e instalación (**Código 521.09M0101**)
  - ✓ Estudios y proyectos (**Código 521.09M0102**)
  - ✓ Programas de computación(**Código 521.09M0103**)
  - ✓ Cartera de seguros aceptada (**Código 521.09M0104**)
  - ✓ Licencia para software (**Código 521.09M0105**)
2. Por la actualización del importe contabilizado al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta resultados por exposición a la inflación, subcuenta activos, subsubcuenta diferido (**Código 425.01M0108**)